



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11643 -#16.-

LA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: IRMA HUMIRE GUTIERREZ	
RUT	: 8.353.682-9	
ROL AVALUO N°	: 1104-8	
UBICADA EN	: AVDA.TUCAPEL N° 2102	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 16.120 DE FECHA 09-06-2011.	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$14.906.444	
SE RECIBE CONFORME LA	: ALTERACION Y AMPLIACION	DE: 146,24 m2.
DESTINADA A	: VIVIENDA Y COMERCIO	

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 16.120 de fecha 09/06/2011, mediante el cual se aprobó la alteraciones y ampliación por una superficie de m², destinados a comercio y vivienda, en dos niveles, en propiedad ubicada en Avenida Tucapel N° 2102, Rol Sii 1104-08, Población Chile, Arica.

1) Se recibe ampliación de 31,32 m² compuesta por:
1er Nivel (31,32 m²): bodega, caja de escalera.

2) Se reciben alteraciones realizadas en el local comercial:
1er Nivel: demolición de muro, apertura de vano (dejando sólo un local), instalación de extractores en baños 1 y 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 132,84 m² destinada a comercio, ubicado en primer nivel, en propiedad que cuenta con **175,00 m²** total de superficie predial.

3) La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1er Nivel (132,84 m²): Local comercial, trastienda, bodega, baño 1, baño 2, y caja de escalera.

4) Faltan por recepcionar 114,92 m² correspondiente a:
1er nivel: (comercio) superficie proyectada bajo balcón.
2do Nivel: (vivienda) balcón, estar-comedor, cocina, baño 3, pasillo, dormitorios 1, 2 y 3.

Notas:

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001336994 de fecha 28/01/2016, emitidos por SEC.

- Presenta Informe S/N° 2016, de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Patricio Tapia Mamani.

- Informe de medidas de Gestión y calidad durante la obra, S/N° del 2016 suscrito por el profesional Arq. Patricio Tapia Mamani.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CLASIFICACIÓN : D-4.
ARQUITECTO : PATRICIO MAMANI TAPIA.
CONSTRUCTOR : PATRICIO MAMANI TAPIA.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 1336994 DE FECHA 28-01-2016
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA JUNIO 2016
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° DE FECHA JUNIO 2016
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° DE FECHA.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN N° DE FECHA

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4584876 DE FECHA 29-06-2016 POR UN VALOR DE \$ 22.817

ARICA,

29 SEP 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/PAR/mhc